



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

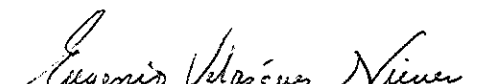
ORDENANZA NUMERO 21

SERIE: 1990-91

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 14 SERIE 1990-91; PARA CREAR UNA NUEVA PARTIDA DE GASTOS DENTRO DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO 1990-91 SEGUN APROBADA POR LA ORDENANZA NUMERO 46 SERIE 1989-90, Y PARA OTROS FINES.

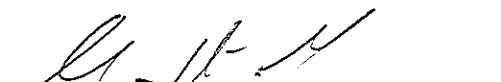
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 14 Serie 1990-91 donde se reajustaba un mayor producto en las partidas de ingresos y se creaba nuevas partidas de gastos dentro del presupuesto funcional 1990-91.
- POR CUANTO : En dicha Ordenanza se creó la siguiente partida:
- 5717 FO NC Aportación para diseño "Estacionamiento Parque Manolo Fontánez.
- POR CUANTO : Es necesario enmendar el Núm. de la partida descrita en el segundo Por Cuanto ya que anteriormente, esta Asamblea había aprobado una partida con el mismo número.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Enmendar Ordenanza 14 Serie 1990-91 autorizando al Director de Finanzas a llevar a cabo en los libros de contabilidad el registro de la siguiente partida de gastos dentro del presupuesto funcional 1990-91:
- 5719 FO NC Aportación para diseño estacionamiento Parque Manolo Fontánez.
- SECCION 2da. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra. : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria registrará inmediatamente después de su aprobación por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1991.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 22 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1991 Y APROBADA POR MI A LOS 22 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza
Número 21, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de
Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 18 de
enero de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asam-
bleistas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. Roberto Velázquez Nieves

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Hon. David Pérez Gómez - excusado

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 22 de enero de
19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual
firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de
enero de 19 91.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO